Área: Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos Humanos.
Unidad Administrativa: Reactivación Económica y Contratación Administrativa.-
Servicio: Reactivación Económica y Empleo.
Departamento: Contratación Administrativa.
Oficina: Contratación Administrativa.
Ref.: ARG/Mcpp.
Expediente: 2023 038923000032
Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. "MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.".

ANUNCIO

D. JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, hago saber que el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, por Decreto de Alcaldía Presidencia número 2026/07159, de 30 de octubre de 2026, adoptó acuerdo de modificar en el Área de Presidencia, Seguridad Ciudadana y Emergencias y en el Área de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salubridad Pública y Bienestar Animal, la composición de la Comisión de Contratación creada con carácter permanente, como órgano de asistencia al órgano de contratación para la intervención tanto en los procedimientos abiertos simplificados abreviados a que se refiere el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como en los procedimientos negociados que se tramiten de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del citado cuerpo legal salvo cuando se fundamente en la existencia de una imperiosa urgencia prevista en la letra b) 1º del artículo 168, en el que será obligatoria la constitución de la mesa, quedando dichas Áreas como sigue:

Área	Unidad Administrativa	Titulares / Suplentes
Presidencia, Seguridad Ciudadana, Emergencias y Movilidad Urbana Sostenible	Presidencia, Coordinación de Áreas y Relaciones Institucionales.	Titular: *T.A.G. de Área (Puesto 120.1)* Suplente: *Gestor Administrativo (Puesto 413.19)*
	Seguridad Ciudadana Emergencias y Movilidad Urbana Sostenible	Titular: ***Seguridad Ciudadana:*** *Inspector (Puesto 210.2)* ***Emergencias:*** *Sargento Bombero Conductor (Puesto 423.1)* ***Movilidad:*** *Ingeniero de Caminos (Puesto 112).* Suplente: ***Seguridad Ciudadana:*** *Subinspector (Puesto 213.1)* ***Emergencias:*** *T.A.G. de Área (Puesto 120.1)*

CSV: 07EA0049907100P1D0I8T9Z5S5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0049907100P1D0I8T9Z5S5 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 05/11/2026 08:10:38

EXPEDIENTE :: 2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Página 1 de 3

Área	Unidad Administrativa	Titulares / Suplentes
		Movilidad: *Suplente 1º: Inspector (Puesto 210.2)* *Suplente 2º: Subinspector (Puesto 213.1)*
Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salubridad Pública, Bienestar Animal, Nuevas Tecnologías y Política Territorial	Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Salubridad Pública y Bienestar Animal.	Titular: ***Participación Ciudadana:*** *Técnico Medio (Puesto 216.4)* ***Medio Ambiente:*** *Técnico Superior de Salud Pública (Puesto 129.1)* ***Salubridad Pública y Bienestar Animal:*** *Técnico Superior de Salud Pública (Puesto 129.1)* ***Recogida de RSU, Limpieza Viaria y Recogida Selectiva:*** *Gestora Ambiental (Puesto 426.2)* Suplente: ***Participación Ciudadana:*** *Técnico Superior de Salud Pública (Puesto 129.1)* ***Medio Ambiente:*** *Gestora Ambiental (Puesto 426.1)* ***Salubridad Pública y Bienestar Animal:*** *Inspector Sanidad y Consumo (Puesto 529.3)* *Recogida de RSU, Limpieza Viaria y Recogida Selectiva: Gestora Ambiental (Puesto 426.1)*
	Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad Inteligente.	Titular: *Técnico Responsable de Informática y Comunicación (Puesto 123.1)* Suplente: *Técnico Medio Informática (Puesto 220.1)*

A falta de representante técnico de la Unidad Administrativa proponente del contrato, se invitará al responsable del contrato designado.

El expediente completo podrá ser consultado en la Oficina de Contratación del Ayuntamiento de Utrera, sita en plaza Gibaxa s/n de Utrera en días hábiles en horario de 12:00h a 14:00h a través del acceso al expediente electrónico n.º 2023 038923000032.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326.1 y en la Disposición Adicional Segunda, apartado 7, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 21.4 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la modificación de la composición de la Comisión de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, creada con carácter permanente, como órgano de asistencia al órgano de contratación en los procedimientos ya

CSV: 07EA0049907100P1D08T9Z5S5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0049907100P1D0I8T9Z5S5 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 05/11/2026 08:10:38

EXPEDIENTE :: 2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Página 2 de 3

indicados, al tratarse de una Administración Local, debe ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acuerdo de modificación podrá interponerse potestativamente por las personas interesadas, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma o de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de la citada publicación o notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA. FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.

CSV: 07EA0049907100P1D0I8T9Z5S5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0049907100P1D0I8T9Z5S5 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 05/11/2026 08:10:38

EXPEDIENTE :: 2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Página 3 de 3